



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Nuevas Orientaciones
Riesgo Cardiovascular 2015/

DECRETO EXENTO N°

1061

VALLENAR, 23 MAR. 2015

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 01593 de fecha 20 de Marzo 2015 de Dirección Área de Salud Municipal.
2. Ordinario N° 0848 de fecha 20 de Marzo 2015 de Directora(S) Servicio de Salud Atacama.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.


DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres, ValLENAR – Copiapó - ValLENAR, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la Ciudad de Copiapó, a "Reunión Nuevas Orientaciones Riesgo Cardiovascular 2015", a realizarse el día Jueves 26 de Marzo 2015:

➤ Doña Miriam Campillay Pastén

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que la funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/DRA.PSG/CRT/vmd